

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, PODER DE SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PROCESO RAD. 2020-00678 BANCOLOMBIA SA VS ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO

JURIDICO 2 <juridico2@carrilloriabogados.com>

Mar 17/01/2023 3:59 PM

Para: Juzgado 44 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ANALISTA <carrilloabogadosoutsourcing@gmail.com>; JURIDICO 2

<juridico2@carrilloriabogados.com>; GUZMAN ROSAURA <guzman-321@outlook.com>

Señor

**JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2020-00678

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA

DEMANDADO: ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, PODER DE SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO

ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de abogado inscrito a la firma **CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS**, quien es endosatario en procuración de la parte demandante, me permito adjuntar la siguiente constancia a fin de continuar con el trámite procesal.

Solicito comedidamente acuse de recibido.

Cordialmente,

ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA

Abogado

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S

juridico2@carrilloriabogados.com

Carrera 11 A No 96- 51 Oficina 313 Edificio Oficity

Tel. 2122597

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14**

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S A S
Nit: 901018437 2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02742441
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 A No. 96-51 Oficina
313 Edificio Oficity
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juridico@carrilloriabogados.com
Teléfono comercial 1: 2122597
Teléfono comercial 2: 2122597
Teléfono comercial 3: 3006553862

Dirección para notificación judicial: Kr 11 A 96-51 Of 313 Edificio
Oficity
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridico@carrilloriabogados.com
Teléfono para notificación 1: 2122597
Teléfono para notificación 2: 2122597
Teléfono para notificación 3: 3006553862

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14**

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 02147774 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de asesorías jurídicas de tipo civil, comercial, financiero, administrativo, laboral y penal a los sectores oficial y privado, y podrá incursionar en actividades inmobiliarias y comerciales de importación y exportación de bienes y servicios, y en general podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. De igual manera la sociedad tendrá como objeto societario especial, la prestación del servicio de asesoría e intermediación en el cobro jurídico y pre jurídico de toda clase de obligaciones, ya sea de entidades públicas o privadas, a través de procesos judiciales o administrativos, con apoyo de fuerzas comerciales por parte de expertos en negociación empresarial o masivamente prestando el servicio de call center, directamente con infraestructuras tecnológicas, físicas y humanas propias, o a través de consorcios o uniones temporales con otras empresas prestadoras del servicio de call center, y las demás actividades que tengan relación directa e indirecta con el objeto social, comercializando sus servicios a través de puntos de venta directos, por concesión o venta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14**

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

a terceros, también comercializará los servicios que generen otras empresas de su tipo, prestará asesoría en el desarrollo de procesos civiles, comerciales, financieros y administrativos, inclusive para otras empresas de su ramo, participará en los eventos y actividades en las cuales se divulguen nuevas técnicas y herramientas que se utilicen en su área; en general podrá realizar todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con la actividades jurídicas, de carácter civil, comercial, financiero, laboral y administrativo. Así mismo, la sociedad podrá organizar diplomados, cursos y conferencias; para su comercialización, sobre temas de interés jurídico que implique actualizar a abogados o profesionales de carreras afines. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá comprar, vender o enajenar a cualquier título todo tipo de muebles e inmuebles; tomar o dar dinero en préstamo con o sin interés, grabar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar o recibir en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre privilegios y cederlos a cualquier título, promover y formar empresa de la misma índole, d de actividades directamente relacionadas con el objeto social del ente; aportando a ella toda clase de bienes y recursos; celebrar contratos de sociedades o de asociación para el desarrollo de actividades económicas que constituyan su objeto o se relacionen directa o indirectamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título intereses sociales, participaciones o acciones de empresas de cualquier índole, o de aquellas que se relacionen directamente con su objeto; y en general celebrar o hacer parte en nombre propio o a nombre de terceros o de participación con ellos en toda clase de negocios; ejecutar, celebrar toda clase de contratos o actos bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros o de servicios, que sean necesarios para el logro del objeto social, y que generen un beneficio económico a la sociedad. El objeto social se cumplirá a través de los abogados que prestan sus servicios a la firma y que se encuentran facultados para participar activa y pasivamente en todos los procesos judiciales cuyo poder o contrato de mandato haya sido otorgado a CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S. A. S. A través de su representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código General Del Proceso inciso 2. De igual forma de ser necesario, el objeto social se cumplirá por todos aquellos abogados, especialistas o técnicos que por su experticia sea necesario contratar.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14**

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por un término de un año, por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, inclusive el de obtener créditos que se requieran en desarrollo del objeto social hasta por un monto equivalente a diez (10) salarios mínimos legales vigentes de cada año gravable. El Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14**

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Por Acta No. 02 del 20 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 26 de Mayo de 2022 con el No. 02843455 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S A S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Diana Catherine Rincon Patiño	C.C. 1.015.428.040	No 257.629

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 02147774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Fernando Carrillo Rivera	C.C. No. 000000007226734

Por Acta No. 04 del 24 de agosto de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2018 con el No. 02375316 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14**

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Adriana Milena Tellez	C.C. No. 000000052730359
Legal Suplente	Suarez	

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 02147774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Abogado	Andres Fernando Carrillo Rivera	C.C. No. 000000007226734
Abogado	Mauricio Antonio Torres Guarnizo	C.C. No. 000000079941935
Abogado	Julian Alberto Becerra Garcia	C.C. No. 000000079307667
Abogado	Jose Joaquin Castro Rojas	C.C. No. 000000079385637

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14**

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 504.458.720

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de enero de 2023 Hora: 13:59:14

Recibo No. AA23161301

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2316130116DE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S.

NIT. 901.018.437-2

Señor
JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00678
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, al señor Juez, con respeto me permito manifestarle que de conformidad con el Artículo 446 de Código General del proceso, me permito adjuntar la liquidación del crédito judicializado, que asciende a la suma total de \$101.784.172,34 y \$15.135.429,39 con corte al 17 de enero de 2023.

PAGARÉ No 650083508	
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 64.902.753,00
INTERESES MORATORIOS AL 17/01/2023	\$ 36.881.419,34
INTERESES CORRIENTES	\$
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	\$ 101.784.172,34

PAGARÉ SUSCRITO EL 17 DE MARZO DE 2015	
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 9.203.361,00
INTERESES MORATORIOS AL 17/01/2023	\$ 5.932.068,39
INTERESES CORRIENTES	\$
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	\$ 15.135.429,39

Sírvase proceder de conformidad.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA
C.C No. 7.226.734 de Duitama.
T.P No. 84.261 del C.S de la J.



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-0678
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2020-10-29	2020-10-29	1	27,14	64.902.753,00	64.902.753,00	42.703,93	64.945.456,93	0,00	42.703,93	64.945.456,93	0,00	0,00	0,00
2020-10-30	2020-10-31	2	27,14	0,00	64.902.753,00	85.407,86	64.988.160,86	0,00	128.111,79	65.030.864,79	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-30	30	26,76	0,00	64.902.753,00	1.265.349,71	66.168.102,71	0,00	1.393.461,50	66.296.214,50	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26,19	0,00	64.902.753,00	1.282.669,11	66.185.422,11	0,00	2.676.130,61	67.578.883,61	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,00	64.902.753,00	1.273.482,32	66.176.235,32	0,00	3.949.612,93	68.852.365,93	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,00	64.902.753,00	1.163.275,23	66.066.028,23	0,00	5.112.888,15	70.015.641,15	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,00	64.902.753,00	1.279.389,87	66.182.142,87	0,00	6.392.278,02	71.295.031,02	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	64.902.753,00	1.231.766,66	66.134.519,66	0,00	7.624.044,68	72.526.797,68	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	64.902.753,00	1.266.910,97	66.169.663,97	0,00	8.890.955,66	73.793.708,66	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	64.902.753,00	1.225.406,53	66.128.159,53	0,00	10.116.362,19	75.019.115,19	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-07	7	25,77	0,00	64.902.753,00	285.482,64	65.188.235,64	0,00	10.401.844,83	75.304.597,83	0,00	0,00	0,00
2021-07-08	2021-07-08	1	25,77	0,00	64.902.753,00	40.783,23	64.943.536,23	0,00	10.442.628,06	75.345.381,06	0,00	0,00	0,00
2021-07-08	2021-07-08	0	25,77	0,00	64.902.753,00	0,00	64.902.753,00	10.007,00	10.432.621,06	75.335.374,06	0,00	10.007,00	0,00
2021-07-09	2021-07-31	23	25,77	0,00	64.902.753,00	938.014,37	65.840.767,37	0,00	11.370.635,43	76.273.388,43	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	64.902.753,00	1.268.225,87	66.170.978,87	0,00	12.638.861,30	77.541.614,30	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	64.902.753,00	1.224.133,59	66.126.886,59	0,00	13.862.994,89	78.765.747,89	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	64.902.753,00	1.257.697,95	66.160.450,95	0,00	15.120.692,84	80.023.445,84	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	64.902.753,00	1.229.223,52	66.131.976,52	0,00	16.349.916,36	81.252.669,36	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	64.902.753,00	1.282.669,11	66.185.422,11	0,00	17.632.585,47	82.535.338,47	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-0678
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	64.902.753,00	1.295.766,69	66.198.519,69	0,00	18.928.352,15	83.831.105,15	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	64.902.753,00	1.208.038,96	66.110.791,96	0,00	20.136.391,11	85.039.144,11	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	64.902.753,00	1.348.496,94	66.251.249,94	0,00	21.484.888,05	86.387.641,05	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	64.902.753,00	1.341.426,74	66.244.179,74	0,00	22.826.314,79	87.729.067,79	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	64.902.753,00	1.428.258,36	66.331.011,36	0,00	24.254.573,15	89.157.326,15	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	64.902.753,00	1.424.660,00	66.327.413,00	0,00	25.679.233,15	90.581.986,15	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	64.902.753,00	1.527.624,12	66.430.377,12	0,00	27.206.857,27	92.109.610,27	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	64.902.753,00	1.585.653,11	66.488.406,11	0,00	28.792.510,38	93.695.263,38	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	64.902.753,00	1.611.435,77	66.514.188,77	0,00	30.403.946,15	95.306.699,15	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-31	31	36,92	0,00	64.902.753,00	1.732.652,18	66.635.405,18	0,00	32.136.598,33	97.039.351,33	0,00	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-30	30	38,67	0,00	64.902.753,00	1.744.763,54	66.647.516,54	0,00	33.881.361,87	98.784.114,87	0,00	0,00	0,00
2022-12-01	2022-12-31	31	41,46	0,00	64.902.753,00	1.912.828,41	66.815.581,41	0,00	35.794.190,28	100.696.943,28	0,00	0,00	0,00
2023-01-01	2023-01-17	17	43,26	0,00	64.902.753,00	1.087.229,07	65.989.982,07	0,00	36.881.419,34	101.784.172,34	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-0678
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$64.902.753,00
SALDO INTERESES	\$36.881.419,34

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00
TOTAL A PAGAR	\$101.784.172,34

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$10.007,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

650083508



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-00678
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos/DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2020-07-06	2020-07-06	1	27,18	9.203.361,00	9.203.361,00	6.064,45	9.209.425,45	0,00	6.064,45	9.209.425,45	0,00	0,00	0,00
2020-07-07	2020-07-31	25	27,18	0,00	9.203.361,00	151.611,14	9.354.972,14	0,00	157.675,59	9.361.036,59	0,00	0,00	0,00
2020-08-01	2020-08-31	31	27,44	0,00	9.203.361,00	189.564,53	9.392.925,53	0,00	347.240,12	9.550.601,12	0,00	0,00	0,00
2020-09-01	2020-09-30	30	27,53	0,00	9.203.361,00	183.983,94	9.387.344,94	0,00	531.224,06	9.734.585,06	0,00	0,00	0,00
2020-10-01	2020-10-31	31	27,14	0,00	9.203.361,00	187.721,01	9.391.082,01	0,00	718.945,07	9.922.306,07	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-30	30	26,76	0,00	9.203.361,00	179.429,52	9.382.790,52	0,00	898.374,60	10.101.735,60	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26,19	0,00	9.203.361,00	181.885,46	9.385.246,46	0,00	1.080.260,05	10.283.621,05	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,00	9.203.361,00	180.582,75	9.383.943,75	0,00	1.260.842,80	10.464.203,80	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,00	9.203.361,00	164.955,13	9.368.316,13	0,00	1.425.797,93	10.629.158,93	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,00	9.203.361,00	181.420,45	9.384.781,45	0,00	1.607.218,38	10.810.579,38	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	9.203.361,00	174.667,37	9.378.028,37	0,00	1.781.885,75	10.985.246,75	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	9.203.361,00	179.650,92	9.383.011,92	0,00	1.961.536,67	11.164.897,67	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	9.203.361,00	173.765,49	9.377.126,49	0,00	2.135.302,16	11.338.663,16	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-31	31	25,77	0,00	9.203.361,00	179.277,87	9.382.638,87	0,00	2.314.580,03	11.517.941,03	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	9.203.361,00	179.837,37	9.383.198,37	0,00	2.494.417,40	11.697.778,40	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	9.203.361,00	173.584,98	9.376.945,98	0,00	2.668.002,39	11.871.363,39	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	9.203.361,00	178.344,49	9.381.705,49	0,00	2.846.346,87	12.049.707,87	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	9.203.361,00	174.306,75	9.377.667,75	0,00	3.020.653,62	12.224.014,62	0,00	0,00	0,00
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	9.203.361,00	181.885,46	9.385.246,46	0,00	3.202.539,08	12.405.900,08	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-00678
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO
TASA APLICADA	$((1 + \text{TasaEfectiva})^{(\text{Períodos}/\text{DíasPeríodo})}) - 1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	9.203.361,00	183.742,72	9.387.103,72	0,00	3.386.281,80	12.589.642,80	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	9.203.361,00	171.302,73	9.374.663,73	0,00	3.557.584,53	12.760.945,53	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	9.203.361,00	191.220,00	9.394.581,00	0,00	3.748.804,52	12.952.165,52	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	9.203.361,00	190.217,42	9.393.578,42	0,00	3.939.021,95	13.142.382,95	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	9.203.361,00	202.530,35	9.405.891,35	0,00	4.141.552,30	13.344.913,30	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	9.203.361,00	202.020,09	9.405.381,09	0,00	4.343.572,39	13.546.933,39	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	9.203.361,00	216.620,64	9.419.981,64	0,00	4.560.193,04	13.763.554,04	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	9.203.361,00	224.849,29	9.428.210,29	0,00	4.785.042,33	13.988.403,33	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	9.203.361,00	228.505,33	9.431.866,33	0,00	5.013.547,66	14.216.908,66	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-31	31	36,92	0,00	9.203.361,00	245.694,10	9.449.055,10	0,00	5.259.241,76	14.462.602,76	0,00	0,00	0,00
2022-11-01	2022-11-30	30	38,67	0,00	9.203.361,00	247.411,52	9.450.772,52	0,00	5.506.653,28	14.710.014,28	0,00	0,00	0,00
2022-12-01	2022-12-31	31	41,46	0,00	9.203.361,00	271.243,51	9.474.604,51	0,00	5.777.896,79	14.981.257,79	0,00	0,00	0,00
2023-01-01	2023-01-17	17	43,26	0,00	9.203.361,00	154.171,60	9.357.532,60	0,00	5.932.068,39	15.135.429,39	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-00678
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$9.203.361,00
SALDO INTERESES	\$5.932.068,39

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$15.135.429,39
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

SUSCRITO EL 17 DE MARZO DE 2015

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S.

NIT. 901.018.437-2

Señor

JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00678
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO

**ASUNTO: APORTO PODER DE SUSTITUCIÓN Y SOLICITUD
DE RECONOCIMIENTO**

ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la firma CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS, quien actúa en calidad de endosataria de la parte actora, en el proceso de la referencia, al Señor Juez respetuosamente solicito me reconozca personería, como abogado inscrito a la firma **CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S**, teniendo en cuenta que en adelante actuaré dentro del presente proceso, de conformidad con lo permitido en el artículo 75 del C.G.P.

Para tal efecto allego Poder de Sustitución, Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma **CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S**.

Del Señor Juez, respetuosamente,



ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
C.C. No 7.226.734 de Duitama
T.P. No 84.261 del C.S. de la J.

CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL S.A.S.

NIT. 901.018.437-2

Señor

JUEZ CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00678
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: ALFREDO ENRIQUE VERGEL PACHECO

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.102.857.967 de Sincelejo, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada Judicial de Bancolombia S.A., respetuosamente manifiesto a Usted que por medio del presente escrito, sustituyó el poder a mi conferido, al Dr. **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 7.226.734 expedida en Duitama, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 84.261 del Consejo Superior de la Judicatura, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para que represente los intereses de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

El apoderado sustituto tiene como canal de comunicación los correos electrónicos juridico@carrilloriabogados.com y juridico2@carrilloriabogados.com

Del Señor Juez,



KATHERINE VELILLA HERNANDEZ
C.C No. 1.102.857.967 de Sincelejo
T.P. No. 296.921 del C. S. de la J.

Acepto,



ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA
C.C No. 7.226.734 de Duitama
T.P. No. 84.261 C. S. de la J.